

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO No. 4600104926 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025
NIT:	901.944.870
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES OFICIALES RESIDENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824)
ADICIONES	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN 01: A PARTIR DEL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026),
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN PRESENTADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN 1:	SUSPENSIÓN 01: SUSPENDER EL CONTRATO 4600104926 DE 2025 A PARTIR DEL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. REANUDACIÓN 01: REANUDAR EL CONTRATO 4600104926 DE 2025 EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026). PARA UNA EJECUCIÓN DE CUATRO DÍAS CALENDARIO, HASTA EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	REANUDACIÓN 01: REANUDACIÓN ANTICIPADA A PARTIR DEL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) PARA UNA EJECUCIÓN DE CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. ADICIÓN 01: POR VALOR DE DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$16.468.357.779), EQUIVALENTES AL 40.48% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO (CORRESPONDIENTE A 9.405,63 SMMLV). AMPLIACIÓN 01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Suministros y Servicios en el ejercicio de la delegación contractual conferida mediante el Decreto 835 de 2021 celebró con la UT ESCOLAR 2025 el Contrato No. 4600104926 de 2025, que tiene por objeto “Prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de instituciones oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” cuyo Ordenador del Gasto es la Secretaría de Educación.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Dado lo anterior, el 26 de mayo de 2025 se procedió a dar inicio al contrato a través de la plataforma SECOP II, entre el supervisor designado por la Secretaría de Educación y el contratista. En dicho documento se pactó como fecha de terminación del contrato el 2 de diciembre de 2025. Es de anotar que se realizó ajuste en el plazo del contrato ya que inicialmente se tenía proyectado como fecha de terminación el 30 de noviembre, pero por demora en el proceso precontractual, los 191 días de plazo se corrieron hasta el 2 de diciembre de 2025.

Cabe mencionar que el presente contrato se ha venido ejecutando de manera satisfactoria donde no se ha presentado por parte del contratista incumplimientos o contradicciones. Además, a la fecha de elaboración del presente documento no se ha presentado controversias en escenarios administrativos o en ámbitos jurisdiccionales y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Al Contrato se le han realizado a la fecha las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 01:

SUSPENSIÓN 01: Suspender el contrato 4600104926 de 2025 a partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

REANUDACIÓN 01: Reanudar el contrato 4600104926 de 2025 el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026). Para una ejecución de cuatro días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 33.071.750.824
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 33.071.750.824
Pagos Realizados al 18 de noviembre de 2025	\$ 30.376.723.598
Saldo del contrato al 31 de diciembre de 2025	\$ 2.695.027.226
Porcentaje de ejecución financiera	91.85%
Porcentaje de ejecución física	97.91%

La diferencia entre la ejecución física y la financiera se debe a que para la ejecución física se toma como referencia el tiempo de ejecución del contrato hasta el día en que fue suspendido y en la ejecución financiera el servicio efectivamente prestado y pagado por el Distrito.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El saldo de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ML (\$2.695.027.226) permitirá darle continuidad a la prestación de servicio de Transporte Escolar en la vigencia 2026.

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Educación presta este servicio de transporte a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los planteles oficiales de toda la ciudad que lo requieran al vivir lejos de donde estudian. Este servicio es muy importante en toda la ciudad, pero sobre todo, en los corregimientos y en la población más vulnerable ya que los estudiantes deben recorrer varios kilómetros para lograr llegar a la institución educativa y en muchas ocasiones, debido a las características topográficas de los corregimientos, los estudiantes deben recorrer varias horas al día para asistir a las aulas y posteriormente regresar a sus viviendas.

En atención a estas directrices, la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín específicamente la Subsecretaría de Planeación Educativa – área de Permanencia Educativa, tiene dentro de sus principales objetivos desarrollar estrategias que incrementen el acceso y mantengan la permanencia de los estudiantes del Distrito en las instituciones educativas oficiales para la cual se desarrollan programas institucionales como el Transporte Escolar, el cual consiste en brindar Apoyo Financiero a través de la gestión de recursos para apoyar la prestación del servicio para los estudiantes que, debido a factores como: dificultades económicas de los hogares, grandes distancias entre la sede educativa y el hogar, desmotivación de los estudiantes y existencia de familias que cambian continuamente de residencia en busca de oportunidades laborales los cuales impiden que los estudiantes puedan acceder a la educación básica y media, se presente alta deserción y por lo tanto, influya en el desarrollo socioeconómico del Distrito.

En tal sentido, el Transporte Escolar como estrategia de permanencia educativa la cual se encuentra inscrita en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín Te Quiere, Pilar: 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, Componente: 1.2 Educación para el progreso social, Programa: 1.2.1 Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta Postsecundaria”, tenga específicamente un indicador para la atención de 10.000 estudiantes con Transporte Escolar teniendo en cuenta que dicha Estrategia de Permanencia Educativa para muchos de los estudiantes del Distrito es la única oportunidad para asistir a las aulas de clase ya que los altos costos en materia de transporte los obligarían a desertar de las aulas. Así bien, el Transporte Escolar se constituye como una estrategia fundamental para la permanencia escolar en sectores como los corregimientos ya que los estudiantes no tienen más opción de transporte por lo que el 44% de los estudiantes beneficiados

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

de 18 instituciones educativas habitan en dichos corregimientos del Distrito y sólo tienen como alternativa para su desplazamiento el transporte escolar tal como ocurre en el corregimiento de Palmitas que el 95% de los estudiantes matriculados dependen del Transporte Escolar para asistir a las Aulas.

Medellín cuenta con la tasa de deserción más alta en la historia de la ciudad: el 5.4 % que corresponde a 15.917 estudiantes identificados como desertores. Sin embargo, gracias al trabajo articulado e institucional, a las campañas de búsqueda activa en los diferentes territorios, al monitoreo y seguimiento de la movilidad de los estudiantes, hoy podemos decir que, de esta población identificada como desertora, ya se encuentran matriculados en el sistema escolar cerca de 6.000 estudiantes que habían dejado de asistir a las aulas.

Por lo anterior, para garantizar la permanencia escolar, la Secretaría de Educación Distrital - SED activó diferentes estrategias entre ellas, la del Transporte Escolar en la modalidad Contratado.

Al contrato se le ha realizado una modificación para la suspensión del mismo a partir del 29 de noviembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026, con reanudación el 27 de enero y fecha de terminación el 30 de enero de 2026.

Sin embargo, se hace necesario realizar una modificación 02 la cual lleve consigo una reanudación anticipada del contrato, una adición y una ampliación que garantice la prestación del Servicio de Transporte Escolar durante los primeros meses del año 2026.

CONTRATO 4600104926 de 2025 - UT ESCOLAR 2025			
PRESUPUESTO INICIAL	VALOR		33.071.750.824
ADICIONES			0
VALOR TOTAL CONTRATO			33.071.750.824
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO DEL CONTRATO
26 al 30 de mayo	Factura TE4	\$ 500.000.000	
	Factura TE5	\$ 626.853.785	
1 al 13 de junio	Factura TE6	\$ 2.415.156.184	
7 al 31 de julio	Factura TE7	\$ 1.902.997.390	
	Factura TE9	\$ 3.520.000.000	
1 al 31 de agosto	Factura TE10	\$ 2.437.990.031	

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	Factura TE11	\$ 2.908.181.770	
1 al 30 de septiembre	Factura TE12	\$ 2.000.000.000	
	Factura TE13	\$ 4.463.714.597	
1 al 31 de octubre	Factura TE14	\$ 3.000.000.000	
	Factura TE15	\$ 1.756.914.766	
1 al 30 de noviembre	Factura TE16	\$ 3.460.014.497	
	Factura TE17	\$ 1.384.900.578	
TOTAL EJECUTADO		\$ 30.376.723.598	\$ 2.695.027.226

Por lo anterior y teniendo en cuenta que hoy se tiene un saldo del contrato en Reserva Presupuestal por valor de \$ 2.695.027.226 (correspondientes a cuatro (4) días de ejecución por valor de \$1.230.808.288 y a eficiencias del contrato por \$1.464.218.938). Las eficiencias se debe a que si bien a la hora de realizar la planeación presupuestal se tiene una proyección de rutas diarias, en algunas ocasiones no se tiene una operatividad del 100% en la prestación del servicio de Transporte Escolar, debido a las dinámicas establecidas (ya sea por disposiciones desde la Secretaría de Educación como jornadas pedagógicas, actividades propias de las instituciones educativas o porque durante la vigencia 2025, se presentaron varias jornadas de cese de actividades académicas que obligaron a la suspensión del Transporte Escolar) se generó la optimización del recurso. Adicionalmente, se hace necesario darle continuidad a la prestación del servicio de Transporte Escolar una vez los estudiantes ingresen a las aulas en el mes de enero de 2026.

Por lo anterior, el valor de \$ 2.695.027.226 sumado con el recurso a adicionar por valor de (\$16.468.357.779) permite la ampliación del Contrato en 90 días calendario desde el 30 de enero de 2026 hasta el 29 de abril de 2026.

Para esta modificación se realizó la revisión del presupuesto diario de acuerdo con las rutas requeridas y descontando los estudiantes de instituciones educativas que no contarán con el beneficio de Transporte Escolar Contratado (ya sea porque finalizaron las contingencias por intervención por obra pública en las instituciones educativas o ya no se hace necesario el servicio en alguno de los territorios anteriormente atendidos), el valor diario corresponde a la suma de \$ 307.702.072,18 (con lo cual se realiza la proyección de la ampliación).

Adicionalmente, se hace necesario aclarar que el valor correspondiente a cada uno de los tipos de rutas no aumenta por el cambio de vigencia debido a que si bien el contrato se suscribió en la vigencia 2025, el valor subastado aplica para la completa ejecución del contrato.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MES	DÍAS CALENDARIO	DÍAS HÁBILES	VALOR MENSUAL
ENERO	6	5	\$ 1.538.510.360
FEBRERO	28	20	\$ 6.154.041.444
MARZO	31	19	\$ 5.846.339.372
ABRIL	29	18	\$ 5.538.637.299
TOTAL	9	62	
Salidas Pedagógicas			\$ 85.856.530
VALOR TOTAL			\$ 19.163.385.005

Es de anotar que, para el periodo referenciado en la solicitud de ampliación del Contrato, se adicionan \$ 85.856.530 para atender diferentes actividades extracurriculares y pedagógicas, que van de la mano con los procesos participativos y de atención de actividades programadas por el Distrito.

Algunas de estas actividades corresponden a:

- Festival del libro infantil de Medellín, en articulación con la Secretaría de Cultura donde se movilizan alrededor de 3200 estudiantes.
- Desarrollo de los talleres que se dictan desde el programa ONU en el Marco de Jornada Escolar Complementaria donde se movilizan alrededor de 400 estudiantes.
- Traslado de los líderes estudiantiles al evento de Ceremonia de Posesión 2026, que se realiza en articulación con el despacho de la primera dama, donde se movilizan alrededor de 1100 estudiantes.

Es de aclarar que el transporte de las salidas pedagógicas se factura de conformidad con lo establecido en el proceso de subasta.

Por otra parte, la suspensión vigente del contrato establece que éste permanecerá suspendido entre el 29 de noviembre de 2025 y el 26 de enero de 2026 reanudándose el 27 de enero y hasta el 30 de enero de 2026. Sin embargo, por necesidad del servicio, se requiere que el contrato sea reanudado a partir del **26 de enero de 2026**.

En atención a lo anterior y considerando la solicitud de los rectores, se requiere reiniciar el servicio de transporte escolar desde el **26 de enero de 2026** para garantizar el comienzo de las actividades académicas por lo que se requiere adelantar la fecha de reanudación del contrato para dar cumplimiento a las necesidades del servicio.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Debido a que el Transporte Escolar es una estrategia de permanencia educativa para los estudiantes del Distrito como la oportunidad para asistir a las aulas de clase, pieza de garantía de permanencia escolar, la Secretaría de Educación Distrital – SED y para dar continuidad a la prestación del servicio de Transporte Escolar, se solicita la reanudación anticipada del Contrato para el 26 de enero de 2026 y debido a que sólo estaría vigente cuatro (4) días más (hasta el 29 de enero de 2026), se hace necesario realizar una ampliación al contrato para dar continuidad a la prestación del servicio de Transporte Escolar hasta el 29 de abril de 2026.

En tal sentido, se presenta el presupuesto detallado por rutas teniendo en cuenta la ejecución desde el 26 de enero hasta el 29 de abril de 2026 se proyecta de la siguiente manera:

VALOR SUBASTA 2025	33.071.750.824			VALOR ADICIÓN 2026	16.468.357.779	
				VALOR RESERVA 2025	2.695.027.226	
				TOTAL	19.163.385.005	
TIPO VEHICULO	TIPO RUTA	VALOR RECORRIDO SUBASTA	RECORRIDOS POR DIA	VALOR DIA	DÍAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL
BUS	A	\$ 690.395	86	\$ 59.373.986	62	3.681.187.102
BUS	B	\$ 749.359	78	\$ 58.450.004	62	3.623.900.241
BUS	C	\$ 830.780	78	\$ 64.800.844	62	4.017.652.346
BUS/BUSETA	A-Q	\$ 677.550		\$ -	62	-
BUS/BUSETA	B-Q	\$ 742.003	27	\$ 20.034.084	62	1.242.113.224
BUS/BUSETA	C-Q	\$ 803.848	2	\$ 1.607.697	62	99.677.203
MICROBUS	A-R	\$ 639.481	6	\$ 3.836.888	62	237.887.036
MICROBUS	B-R	\$ 804.426	45	\$ 36.199.163	62	2.244.348.081
MICROBUS	C-R	\$ 860.717	65	\$ 55.946.576	62	3.468.687.717
CAMIONETA	ESP TIPO A	\$ 322.636	1	\$ 322.636	62	20.003.447
CAMIONETA	ESP TIPO B	\$ 483.954	1	\$ 483.954	62	30.005.170
Proyección de atención por intervención en infraestructura física a través de planes de contingencia						-
Atención por intervención en infra. física y Planes de Contingencia	C	\$ 830.780	8	\$ 6.646.240	62	412.066.907
TOTAL			397	307.702.072	SUBTOTAL	\$ 19.077.528.475
Salidas Pedagógicas						\$ 85.856.530
VALOR TOTAL						\$ 19.163.385.005

Cálculo del porcentaje de la adición:

Valor contrato	\$ 33.071.750.824
SMMLV 2025 (\$)	\$ 1.423.500
Salarios	23.232,70
Valor Adición	\$ 16.468.357.779

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

SMMLV 2026 (\$)	\$ 1.750.905
Salarios	9.405,63
% de Adición	40,48%

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el Ordenador del Gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

Ni el Ordenador del Gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que pueda ameritar la realización de un proceso sancionatorio. De igual manera se verificó que el contratista y su Representante Legal no se encuentran inmersos en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que pudieran representar riesgo para el desarrollo del contrato.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICACIÓN 02 consistente en:

- ✓ **REANUDACIÓN 01:** Reanudación anticipada a partir del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026) para una ejecución de cuatro (04) días calendario hasta el veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
- ✓ **ADICIÓN 01:** por valor de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos ML (\$16.468.357.779), equivalentes al 40.48% del valor inicial del contrato (correspondiente a 4.905,63 SMMLV).
- ✓ **AMPLIACIÓN 01:** por el término de noventa (90) días calendario a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP 02 de la Dependencia de la Secretaría de Educación, del 6 de enero de 2026.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANEXOS:

- Lista de chequeo
- Formato FO-GECO-059 solicitud de modificación
- Carta de Invitación al contratista
- Oficio de aceptación del contratista
- Documentos de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas, Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM y policía del representante legal y de los miembros que hacen parte de la unión temporal.
- Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No. 4000124233
- Costos – anexo: “Ppto Adición Contrato 4600104926 V1”
- Acta del comité interno de planeación N°02 de la Secretaría de Educación del 9 de enero de 2026.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los seis (6) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



LIDA YALENY VELÁSQUEZ VILLADA
Supervisora Suplente

Proyectó: Xiomara Margarita Urrea Jiménez. Profesional Contratista
Revisó: Javier Montoya Urán - Apoyo Jurídico